



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDA
Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	AUTO DE INTERLOCUTORIO N° 951
RADICADO	05 001 31 10 012 20210055200
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
REFERENCIA	ACCEDE SOLICITUD

Informa la apoderada de la ejecutante, que el señor **VICTOR ALFONSO GONZALEZ VALENCIA** labora actualmente para **las Fuerzas Militares de Colombia**.

Por lo anterior se ordena oficiar al cajero pagador de las fuerzas militares con el fin de comunicarle la medida de embargo decretada mediante auto del 21 de octubre de 2021, Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.189 fijados hoy 2 de diciembre de 2021 a
las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ

La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85bb88e21fc255119f6ba06f34379a3b20a319efd6fa3688c7430306f169375e**

Documento generado en 01/12/2021 01:10:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>